

EL PROGRESO SOCIAL, EL INDIVIDUALISMO Y EL ENFOQUE DE CAPACIDADES: EL ROL DE LAS ESTRUCTURAS SOCIALES, GRUPOS E INSTITUCIONES

Autor: Darío Ezequiel Díaz

Fuente: Revista de Economía Política de Buenos Aires, Año 16 Vol 25 (noviembre 2022), pp 9-36

Publicado por: Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

RESUMEN

El presente artículo tiene como objetivo relacionar el progreso social con el enfoque de las capacidades (EC) de Sen y Nussbaum. Para ello se examina críticamente el tipo de individualismo que adopta el EC, y se explora cómo se conceptualizó, desde la literatura académica, el papel de las estructuras sociales, los grupos e instituciones. Además, explica cómo diferentes académicos argumentaron a favor de un nuevo conjunto de capacidades que solo pueden generarse a través de la interacción social y la acción colectiva, discutiendo críticamente las limitaciones de estas nuevas capacidades y el cómo abordarlas.

Palabras clave: progreso social, enfoque de las capacidades, individualismo, estructuras sociales, libertades

Díaz, D. (2022). EL PROGRESO SOCIAL, EL INDIVIDUALISMO Y EL ENFOQUE DE CAPACIDADES: EL ROL DE LAS ESTRUCTURAS SOCIALES, GRUPOS E INSTITUCIONES. Revista de Economía Política de Buenos Aires, (25). 9-36. Recuperado a partir de <https://ojs.econ.uba.ar/index.php/REPBA/article/view/2416>



Esta revista está protegida bajo una licencia Creative Commons Attribution-NonCommercialNoDerivatives 4.0 International. Copia de la licencia: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>.

EL PROGRESO SOCIAL, EL INDIVIDUALISMO Y EL ENFOQUE DE CAPACIDADES: EL ROL DE LAS ESTRUCTURAS SOCIALES, GRUPOS E INSTITUCIONES

SOCIAL PROGRESS, INDIVIDUALISM AND THE CAPABILITIES APPROACH: THE ROLE OF SOCIAL STRUCTURES, GROUPS AND INSTITUTIONS

Recibido 25/04/2022. Aceptado 12/07/2022

Darío Ezequiel Díaz

<https://orcid.org/0000-0002-3171-647X>

RESUMEN

El presente artículo tiene como objetivo relacionar el progreso social con el enfoque de las capacidades (EC) de Sen y Nussbaum. Para ello se examina críticamente el tipo de individualismo que adopta el EC, y se explora cómo se conceptualizó, desde la literatura académica, el papel de las estructuras sociales, los grupos e instituciones. Además, explica cómo diferentes académicos argumentaron a favor de un nuevo conjunto de capacidades que solo pueden generarse a través de la interacción social y la acción colectiva, discutiendo críticamente las limitaciones de estas nuevas capacidades y el cómo abordarlas.

Palabras clave: progreso social, enfoque de las capacidades, individualismo, estructuras sociales, libertades

ABSTRACT

This article aims to relate social progress with Sen and Nussbaum's capabilities approach (CA). To this end, the type of individualism adopted by the CA is critically examined, and it is explored how the role of social structures, groups and institutions was conceptualized from the academic literature. Furthermore, it explains how different scholars argued in favor of a new set of capabilities that can only be generated through social interaction and collective action, critically discussing the limitations of these new capabilities and how to address them.

Keywords: social progress, capabilities approach, individualism, social structures, freedoms

I. Introducción

El “enfoque de las capacidades” (EC) de Amartya Sen es actualmente una de las iniciativas con mayor impacto en el ámbito de la filosofía moral, política contemporánea y la economía de la desigualdad y la pobreza. El enfoque planteado conlleva una demanda por la libertad concebida como capacidad; ello involucra que los individuos poseen el desafío de construir una sociedad libre e igualitaria que posibilite que la vida humana se viva con dignidad. Una existencia con dignidad se consolida en la medida en que las personas cuentan con un conjunto de capacidades para funcionar, que les permiten conseguir aquellos aspectos que consideran valiosos para sus vidas. El enfoque de las capacidades es utilizado para evaluar varios tópicos del bienestar individual, los grupos y la sociedad, tales como la desigualdad, la pobreza, la ausencia de desarrollo, la calidad de vida. Asimismo, puede ser utilizado como una herramienta para diseñar y evaluar políticas públicas. Sobre este aspecto Sen afirma que el enfoque de capacidades constituye un marco de análisis de la información, el escrutinio crítico y de los juicios reflexionados (Sen 1993, 1999a).

En los últimos años ha tenido una preponderancia el “índice de progreso social”, como concepto superador de los anteriores índices y métricas que pretendían medir el bienestar y el progreso económico y social de una sociedad.¹ Dicho indicador entiende al progreso social como la “capacidad” de una sociedad de satisfacer las necesidades humanas básicas de sus ciudadanos, estableciendo bloques sólidos que permitan a los mismos y a las comunidades mejorar y sostener la calidad de sus vidas, y crear las

1 Desde Simon Kuznets en 1934 (autor clave en el estudio del PBI y el desarrollo del Sistema de Cuentas Nacionales) que afirmaba que el bienestar de una nación difícilmente puede ser inferido de la medición del ingreso nacional, fueron surgiendo diversas propuestas a lo largo del último y el actual siglo, desde la obra pionera de Seers en el año 1969, “The Meaning of Development” (Seers 1969); pasando por el informe del Club de Roma en 1972, denominado “Los límites del crecimiento” (Meadows et al. 1972), el Índice de Salud Social (ISH) para el “Fordham Institute for Innovation in Social Policy” en 1970; el Bienestar Económico Neto (MEW) de (Nordhaus y Tobin 1972); la Felicidad Bruta Nacional (GNH) del reino de Bután en 1972; la ecuación de bienestar propuesta por Saint Marc en 1977; el Índice de Desarrollo Humano (IDH) publicado por Naciones Unidas en 1990 (PNUD, 1990); el Índice de Bienestar Económico (IEWB) de (Osberg y Sharpe 2010); el Índice de Planeta Feliz (HPI) de la Fundación Nueva Economía del año 2006, el Índice de Capacidades Básicas (ICB) desarrollado por la Social Watch desde 2007, el Índice de Riqueza inclusiva (IWI) también conocido como “Producto Interno Bruto Verde” propuesto por la ONU en 2012, entre otros índices e indicadores.

condiciones para que todos los individuos alcancen su máximo potencial. En el año 2013, se publica por primera vez el “Social Progress Index” basado en tres dimensiones: “Necesidades humanas básicas”; “Fundamentos de bienestar”, y “Oportunidad”, y cada una de ellas desagregada en varios componentes, como ser la nutrición, la seguridad personal, el acceso al conocimiento, la libertad personal, la inclusión, entre otros [(Stiglitz *et al.* 2011); (Green *et al.* 2020)].

Más allá de las particularidades del indicador anteriormente mencionado que no es objeto de estudio del presente artículo, el interrogante que da origen al mismo es el siguiente ¿cuál es la relación entre el concepto de progreso social entendido como la capacidad de una sociedad de satisfacer las necesidades humanas básicas y el enfoque de capacidades (EC)? El enfoque de las capacidades hizo contribuciones considerables al pensamiento del desarrollo al enfatizar la importancia del bienestar humano al tiempo que tiene en cuenta las variaciones interpersonales y la multiplicidad de objetos de valor en la búsqueda y evaluación del bienestar humano. El enfoque en la prosperidad del ser humano como el fin y el énfasis en la justicia social, permitieron que el enfoque fuera un marco normativo amplio para la evaluación y evaluación del bienestar individual y los arreglos sociales, el diseño de políticas y de propuestas sobre el cambio social en la sociedad (Robeyns 2005). A pesar de estas contribuciones, varios críticos argumentan que el enfoque de la capacidad es demasiado individualista [(Gore 1997), (Stewart y Deneulin 2002), (Sen 2002a), (Stewart 2005), (Robeyns 2005)], ya que tiende a valorar principalmente el papel instrumental de las estructuras sociales, las instituciones y la comunidad en la expansión de las capacidades humanas. Sin embargo, la relación recíproca entre las estructuras sociales y las capacidades humanas influye no solo en la expansión de estas últimas, sino también en las razones que tiene la persona para valorar. Para explorar este vínculo, es relevante primero examinar críticamente el tipo de individualismo que adopta el enfoque de capacidad, y explorar cómo se conceptualizó desde la literatura académica el papel de las estructuras sociales en el enfoque de capacidad.

El presente artículo tiene como objetivo explicar cómo diferentes académicos argumentaron a favor de un nuevo conjunto de capacidades que

solo pueden generarse a través de la interacción social y la acción colectiva. También se discute críticamente las limitaciones de estas nuevas capacidades y cómo se pueden abordarlas.

II. Consideraciones generales del enfoque de las capacidades (EC)

El enfoque de las capacidades (EC) surge de una conferencia denominada “*Equality of What?*” pronunciada por Amartya Sen en el año 1979, en el marco de las “*Tanner Lectures on Human Values*”, donde abordó una pregunta central: ¿qué deberían tratar de igualar los igualitaristas? En ese contexto, Sen sugirió considerar en el tratamiento de la desigualdad, las denominadas “capacidades básicas”. Él entiende por dicho concepto a la capacidad de una persona de hacer ciertas cosas básicas, como la habilidad de movimiento, la capacidad de disponer de medios para vestirse y tener alojamiento, la habilidad de satisfacer ciertas necesidades alimentarias, o la capacidad de participar en la vida social de la comunidad (Sen 1982).

El compromiso de Martha Nussbaum (Nussbaum 2011) con el trabajo de Sen y su respaldo al enfoque, también contribuyeron a la expansión del interés en esta área. Posteriormente, el enfoque ha inspirado una literatura creciente en muchas disciplinas, que abarca tanto dominios teóricos como empíricos, que es relevante para los responsables de la formulación de políticas.

Para Sen, las vidas están formadas por “seres” y “acciones” que son estados de una persona y que él denomina “funcionamiento”. El bienestar se juzga en términos de ciertos funcionamientos valiosos, o los que una persona tiene razones para valorar (Sen 2009). Aparte de dar algunos ejemplos de estos funcionamientos, como estar adecuadamente alimentado, cobijado y aparecer en público sin sentimiento de vergüenza, Sen no avanza en una lista definitiva. Esta es una forma en la que deja su punto de vista abierto y, en este sentido, incompleto. También es insuficiente en la medida en que el enfoque no asigna el peso relativo que debe darse a las distintas funciones o, de hecho, a diferentes individuos o grupos en las comparaciones interpersonales. Según Sen, las “buenas vidas” se componen de funciones relevantes, y las combinaciones alternativas de tales funciones constituyen vidas o estilos de vida de los cuales una persona puede

elegir establecer su capacidad (Sen 1993). Si bien confirma que este es el sentido de “capacidad” que es de máxima preocupación en el enfoque, (Sen 2009) señala que, por conveniencia, dicho término a veces también se usa para referirse a la capacidad de lograr algún funcionamiento particular (como la de lograr el autorrespeto). En ambos sentidos de capacidad, el enfoque de ésta se refiere a la libertad u oportunidad de lograr diversas funciones.

Sen (1985) también distingue el bienestar y la agencia, donde la agencia incluye objetivos más allá de la búsqueda del bienestar. Habiendo hecho esta distinción, Sen continúa distinguiendo entre la libertad de una persona para lograr el bienestar y su libertad de agencia, que incluye la libertad de perseguir objetivos distintos del bienestar.

Finalmente, Sen distingue ciertos funcionamientos de importancia crucial, como la capacidad de evitar el hambre, estar protegido, etcétera, que asocia con las necesidades básicas. Él denomina capacidad básica de una persona al logro de estos funcionamientos hasta niveles mínimamente adecuados; y la pobreza se entiende entonces en términos de “fracaso de la capacidad básica”.

Si bien Nussbaum también se preocupa por lo que una persona puede ser y hacer, su utilización de los términos difiere del de Sen. Además, Nussbaum no emplea la distinción de Sen entre bienestar y agencia y brinda razones para no hacerlo (Nussbaum 2000, 2011).

En (Nussbaum 2000), se precisan algunas definiciones relevantes sobre “capacidad básica”, “capacidad interna” y “capacidad combinada”. Respecto a la primera, consiste en la aptitud innata de los individuos que es la base necesaria para desarrollar las capacidades más avanzadas y que pertenecen a las cuestiones morales. En referencia a la segunda, consiste en los estados desarrollados de la propia persona que son, en lo que respecta a la misma, condiciones suficientes para el ejercicio de las funciones requeridas. Por último, respecto a las “capacidades combinadas”, trata sobre capacidades internas combinadas con condiciones externas adecuadas para el ejercicio de la función. Además, en (Nussbaum 2011), se avanza en una lista de “capacidades centrales”, en la que cada una de ellas se entiende como una capacidad combinada. Aparte de los conceptos centrales

de capacidad y funcionamiento, el enfoque de capacidades generalmente se entiende como una perspectiva general sobre una variedad de temas (como la calidad de vida, la justicia igualitaria y la pobreza), y en este grado proporciona una visión distintiva (en lugar de una teoría integral) de esos temas. Se diferencia de los puntos de vista utilitarios que entienden la calidad de vida en términos de placer, felicidad o la satisfacción de los deseos. También difiere de las perspectivas que evalúan la ventaja en términos de posesión de recursos, ingresos, riqueza o lo que John Rawls denominó “bienes sociales primarios”, que son medios de uso múltiple (Rawls 1972). El enfoque de capacidades hace que la libertad sea central en la visión, y debido a que el enfoque de la capacidad hace que las personas sean centrales en lugar de los ingresos y los recursos, se ha defendido el paradigma del desarrollo humano, que aboga por un enfoque en la evaluación del progreso en los seres humanos en lugar del ingreso nacional per cápita (Haq 1995).

III. El Enfoque “individualista” de las capacidades

Para examinar la crítica de que el EC es demasiado individualista, es importante distinguir entre diferentes tipos de individualismo: ético, metodológico y ontológico. Cada tipo de individualismo hace una afirmación diferente sobre los espacios evaluativos. El individualismo metodológico y ontológico, por un lado, se centra principalmente en los individuos y sus propiedades (Robeyns 2005), es decir, que todos los fenómenos sociales deben explicarse total y exclusivamente en términos de individuos y sus propiedades (Bhargava, 1992).

Sen (2009) explica por qué identificar el enfoque de capacidades como individualismo metodológico sería un error significativo. El EC adopta el individualismo ético, que visualiza a los individuos como las principales unidades de preocupación moral. Sin embargo, valora las estructuras sociales solo en la medida en que afectan, directa o indirectamente, a los individuos. Sen defiende el individualismo ético que adopta el EC, argumentando que no percibe a los individuos como separados de su entorno social (como es el caso del individualismo metodológico), sino que explica la influencia de las estructuras sociales en lo que los individuos valoran.

Su énfasis en la libertad democrática en sí misma, como un fenómeno basado en el grupo, desafía cualquier afirmación de que el enfoque adopta el individualismo metodológico (Sen 2002a).

Nussbaum (2000) también defendió este principio, argumentando la necesidad de preservar las libertades y oportunidades para todas y cada una de las personas, tomadas una por una, respetando cada una de ellas como un fin, en lugar de simplemente como el agente o partidario de los fines de los demás. Robeyns (2005) agrega que un compromiso con el individualismo ético no es incompatible con una ontología que reconoce las conexiones entre las personas, sus relaciones sociales y su integración social. Por lo tanto, concluye que el enfoque de la capacidad es un enfoque ético o normativamente individualista, pero no es ni ontológica ni metodológicamente individualista (Robeyns 2008).

Más recientemente, (Robeyns 2017), en su visión modular del EC, también incluyó valorar a cada persona como un fin como un elemento central del enfoque. Este enfoque individualista, sin embargo, no implica el descuido total del enfoque de la capacidad de las estructuras sociales. Sen concibe a los individuos como agentes socialmente integrados que interactúan con sus sociedades y prosperan plenamente solo al participar en asuntos políticos y sociales (Sen 2002a).

Al adoptar el individualismo ético, el EC evalúa las estructuras e instituciones en virtud de la importancia causal que tienen para el bienestar de los individuos. Stewart y Deneulin (2002), sin embargo, señalan las limitaciones de este individualismo ético, argumentando que el enfoque de capacidades comparte el individualismo del enfoque utilitario, donde se asume que los individuos son átomos que se unen solo por razones instrumentales, y no como un aspecto intrínseco de su forma de vida. Esta distinción entre la importancia instrumental e intrínseca de las estructuras sociales se encuentra en el centro del debate sobre el individualismo y el EC. Este debate se examinará más a fondo en la siguiente sección, que presenta los puntos de vista de Sen y Nussbaum sobre el papel de las estructuras sociales en la expansión de la capacidad.

IV. El enfoque de las capacidades y el concepto de “lo social”

Tanto Sen como Nussbaum enfatizan la importancia instrumental de los arreglos sociales para las capacidades humanas en cuatro áreas principales: (1) las libertades humanas y la agencia humana; (2) formación de valores; (3) identidades y vida comunitaria; y (4) factores de conversión.

IV.1 Ampliación de las libertades humanas y el ejercicio del albedrío

En primer lugar, las estructuras sociales desempeñan un papel crucial en el impacto de las libertades y el albedrío de los individuos. Sen reconoce que los individuos viven y operan en un mundo de instituciones. Nuestras oportunidades y perspectivas dependen fundamentalmente de qué instituciones existen y cómo funcionan (Sen 1999a). Por lo tanto, estas instituciones deben evaluarse en términos de su contribución a las libertades humanas. Para Sen, el papel decisivo de las oportunidades sociales es expandir el ámbito de la agencia humana y la libertad, tanto como un fin en sí mismo como un medio para una mayor expansión de la libertad. La palabra “social” en la expresión “oportunidad social” es un recordatorio útil para no visualizar a las personas y sus oportunidades en términos aislados. Las opciones de las que dispone una persona dependen en gran medida de las relaciones con los demás y de lo que hacen el Estado y otras instituciones (Drèze y Sen 2002).

Sen señala la relación bidireccional entre las estructuras sociales y las libertades humanas, argumentando que las primeras pueden ampliar las libertades individuales, mientras que las segundas pueden hacer que los arreglos sociales sean más apropiados y efectivos (Sen 1999a). Esta es la razón por la que los arreglos sociales se analizan en términos de su contribución a la mejora y garantía de las libertades sustantivas de los individuos, y deben evaluarse de acuerdo con el grado de libertad que las personas tienen para promover o lograr el funcionamiento que valoran (Alkire, 2002). Por lo tanto, el EC reconoce el papel instrumental de las estructuras sociales y su influencia en el bienestar y las libertades individuales.

IV.2 Formación del valor, la simpatía y el compromiso

En segundo lugar, las instituciones, los grupos y las estructuras sociales también son importantes para la formación de los valores humanos. El enfoque de Sen en lo “social” es evidente en su énfasis en la deliberación democrática y el razonamiento público como procesos esenciales que afectan lo que los individuos valoran (Sen 1999, 2009). Sen distingue entre las libertades de bienestar y las libertades de agencia. El primero cubre los logros y oportunidades de la persona en el contexto de su ventaja personal (Sen 1987), mientras que el segundo enfatiza lo que la persona es libre de hacer y lograr en la búsqueda de cualquier objetivo o valor que considere relevante, es decir, la concepción del bien por parte de la persona (Sen 1985). Por lo tanto, las libertades de la agencia no se ven afectadas por las propias preocupaciones de bienestar de los individuos; sino también por objetivos sociales más amplios vinculados a la concepción individual del bien que valora y persigue activamente. Los arreglos sociales, por lo tanto, juegan un papel en afectar lo que los individuos valoran. En (Sen 1982) se introducen otros dos conceptos que enfatizan el papel de los arreglos sociales en la afectación de los valores de los individuos, a saber, la simpatía y el compromiso. El primero se refiere a que el bienestar de una persona se ve afectado por el estado de los demás, mientras que el segundo se refiere a quebrar el estrecho vínculo entre el bienestar individual (con o sin simpatía) y la elección de la acción (por ejemplo, comprometerse a ayudar a eliminar cierta miseria de los demás, aunque uno personalmente no la sufra) (Sen 2002b). El compromiso está relacionado con la propia identidad y percepción del bien y es el resultado del razonamiento reflexivo y el autoanálisis (Sen 2002b). Este concepto explica cómo un individuo puede emprender un acto incluso si pudiera disminuir su propio bienestar (Sen 1982). Por lo tanto, Sen tiene en cuenta los actos que pueden ir más allá de las propias preocupaciones de bienestar del individuo y se guían principalmente por su propia percepción del bien. A través de estos dos conceptos, simpatía y compromiso, Sen no solo enfatiza el papel de las estructuras sociales en la formación de valores, sino que también reconoce la posibilidad de tomar decisiones humanas que podrían comprometer el bienestar de los individuos para la búsqueda de objetivos sociales más amplios.

IV.3 Identidad, afiliación y vida comunitaria

En tercer lugar, las interacciones sociales afectan no solo las libertades, la agencia y los valores de los individuos, sino también sus identidades y afiliaciones. Sen enfatiza la importancia de participar en la vida comunitaria (Sen 1999b) y aparecer en público sin el sentimiento de vergüenza. Explica la importancia de la identidad social para afectar las elecciones humanas. La idea de que un sentido de comunidad y compañerismo es importante para todos nosotros es difícil de ignorar, puesto que hay influencias de la comunidad, y de las personas con las que los seres humanos se identifican y se asocian, en la configuración de su conocimiento y comprensión, así como de su ética y normas. En este sentido, la identidad social no puede sino ser central en la vida humana (Sen 1999b).

Comparando diferentes “dimensiones del desarrollo humano” y basándose en las obras de (Finnis 1997), (Grisez *et al.* 1987), (Max-Neef 1993), (Cummins, 1996), (Narayan *et al.* 2000) y (Alkire 2002) muestra cómo lo “social” es visto como una razón básica para la acción humana, una capacidad humana central, una necesidad humana y un elemento constitutivo de la buena vida. Esto subraya la importancia de la amistad, la intimidad, la afiliación, la interacción social y el bienestar social para el desarrollo humano. La importancia de las estructuras sociales para las capacidades humanas también es destacada por Nussbaum (2000; 2011). En ambos trabajos, la autora identifica la afiliación como una capacidad humana central en su lista de capacidades. Esta capacidad está vinculada a la capacidad de vivir junto con los demás, de ganar reconocimiento, de involucrarse en la interacción social y de tener compasión y amistades. Nussbaum (2000; 2011) también enfatiza la importancia de la afiliación para el respeto a sí mismo, la dignidad y la protección contra la discriminación, especialmente en el lugar de trabajo. Ella argumenta que proteger esta capacidad significa resguardar las instituciones que constituyen y nutren tales formas de afiliación, y salvaguardar la libertad de reunión y expresión política. Sin embargo, es difícil pensar que estas valiosas capacidades puedan protegerse sin tener en cuenta los contextos institucionales y sociales en los que se ejercen. Estos contextos se consideran factores de conversión, como se explica en la siguiente sección.

IV.4 Los Contextos sociales e institucionales como factores de conversión

El EC tiene en cuenta las estructuras sociales e institucionales como factores de conversión. Estos factores pueden afectar el dominio de los individuos sobre los bienes y servicios, la gama de opciones disponibles para ellos y su capacidad para convertir estas elecciones en funciones logradas. Robeyns (2005), por ejemplo, señala el papel de los factores de conversión social, como las políticas públicas, las normas sociales, los roles de género y las relaciones de poder, en el logro de capacidades. Sin embargo, solo se centra en la importancia instrumental de estos factores sociales y su impacto en las capacidades individuales.

V. El debate académico sobre el individuo y la sociedad dentro del enfoque de capacidades

Al conceptualizar la relación entre el individuo y la sociedad, el enfoque de las capacidades se centra principalmente en las capacidades individuales para hacer cosas que una persona “tiene razones para valorar” (Sen 1999a). Esta relación ha sido muy cuestionada en buena parte de la literatura académica [(Gore 1997), (Evans 2002), (Stewart y Deneulin 2002), (Sen 2002a), (Gasper y Van Staeveren 2003), (Stewart 2005), (Ibrahim 2006), (Ballet *et al.* 2007)], que argumentan que es insuficiente centrarse simplemente en las libertades o capacidades individuales, porque al situar a los sujetos individuales en el centro del escenario de su enfoque de capacidades, Sen mantiene una tensión conceptual entre el individuo y su sociedad (Deneulin, 2008).

Para abordar esta tensión, una amplia literatura desafió la conceptualización de la relación entre el individuo y la sociedad dentro del enfoque de capacidad.

A continuación, se revisa críticamente esta literatura, argumentando a favor de un nuevo tipo de capacidades que resultan de la interacción social. Estos han sido etiquetados como bienes irreductiblemente sociales (Gore 1997), estructuras de convivencia (Deneulin 2008), capacidades grupales (Stewart 2005), capacidades colectivas [(Evans 2002), (Kabeer 2003), (Ibrahim 2006), (Ballet *et al.* 2007)] y capacidades relacionales (Dubois *et al.* 2008), entre otras.

V.1 Principales argumentos comunes

Esta literatura enfatiza la relación recíproca entre las capacidades individuales, por un lado, y las estructuras sociales, grupos e instituciones por el otro. Hay cuatro argumentos principales. En primer lugar, se destaca la importancia intrínseca, en lugar de meramente instrumental, de los arreglos sociales, los grupos y las estructuras institucionales para el bienestar humano. En segundo lugar, se busca argumentar a favor de un nuevo tipo de capacidades que se generan a través de los grupos y la interacción social. En tercer lugar, se destaca la importancia de las estructuras sociales para la formación de valores y opciones individuales, así como para el ejercicio de la agencia humana. Finalmente, también se diferencia entre el impacto habilitante (bueno) y restrictivo (malo) de algunas estructuras sociales en las capacidades individuales.

V.2 Bienes sociales irreductibles y las estructuras de convivencia

Cuestionando la base informativa del EC, (Gore 1997) critica el enfoque en las propiedades de los individuos, y ve su conceptualización de las funciones y capacidades como separadas de los contextos institucionales de la actividad humana. Como se discutió anteriormente, en el EC, los arreglos sociales se evalúan principalmente en función de su impacto en el bienestar y las libertades individuales. Explicando cómo una persona persigue su bienestar, (Sen 1985) afirma que tener bienestar no es algo fuera de ella que la misma ordena, sino algo en ella que logra. Taylor (1990) desafía este punto de vista, argumentando que tal vez, todos los actos y elecciones son individuales; sin embargo, son sólo los actos y elecciones que se constituyen en el contexto de las prácticas y los entendimientos. Pero este trasfondo no puede reducirse a un conjunto de actos, elecciones o, de hecho, otros predicados de individuos. Su lugar es una sociedad. Este es el núcleo que no se puede descomponer.

Basándose en el concepto de (Taylor 1990) acerca de los bienes irreductiblemente sociales, Gore (1997), señala que estos bienes son objetos de valor para los individuos que son propiedades de las sociedades en lugar de los individuos. El lenguaje y la cultura son ejemplos de tales bienes irreductiblemente sociales que son prácticas, instituciones y sistemas morales

de las comunidades. Centrarse únicamente en la importancia instrumental de estas estructuras tiene implicaciones para la contribución del enfoque a las evaluaciones de la justicia, el bienestar humano y las desigualdades. Para dar cuenta de la importancia intrínseca de estos bienes sociales irreductibles, la noción de personalidad en el EC debe ser desafiada. Las personas necesitan ser vistas como seres sociales cuyas vidas están “incrustadas” dentro de las estructuras sociales y los contextos institucionales. Dado que estas estructuras son intrínsecamente valiosas, las vidas individuales no pueden evaluarse aisladamente de los contextos institucionales en los que están ensambladas (Gore 1997). Stewart y Deneulin (2002) y Deneulin (2008) se basan en la crítica de Gore al enfatizar el papel de las estructuras de convivencia. Argumentan que los bienes irreductiblemente sociales deben su existencia a los individuos; sin embargo, esto no implica que no tengan una existencia mucho más allá de las acciones y decisiones individuales. Basándose en el concepto de Ricoeur de estructuras de convivencia, en el trabajo de (Deneulin 2008) se define estas estructuras como aquellas que pertenecen a una comunidad histórica particular, que proporcionan las condiciones para que prosperen las vidas individuales y que son irreductibles a las relaciones interpersonales y, sin embargo, están vinculadas a ellas. Estas estructuras son autónomas de los individuos, y sus características no pueden reducirse a las de los individuos que viven dentro de ellas.

Por ejemplo, las normas sociales y la confianza comunitaria son ejemplos de tales estructuras, ya que son intrínsecas a la vida de los individuos. Los individuos prósperos generalmente necesitan y dependen de familias funcionales, sociedades cooperativas y de alta confianza, y contextos sociales que contribuyen al desarrollo de los individuos (Deneulin 2008). Estas estructuras no sólo deben evaluarse porque son buenas para los individuos, sino también en función de si promueven las estructuras colectivas que ayudan a los individuos a progresar. Las estructuras valiosas se definen como aquellas que tendrán un impacto positivo en el bienestar de las personas (tanto instrumental como intrínsecamente), permitiendo a los individuos ser agentes más libres y alentándolos a formar objetivos valiosos (Stewart y Deneulin 2002).

V.3 De las capacidades individuales a las colectivas

Otra crítica al individualismo ético del EC se puede encontrar en la literatura sobre capacidades colectivas [(Evans 2002), (Kabeer 2003), (Ibrahim 2006)]. Esta sección explora cómo este concepto buscó expandir las capacidades humanas desde el nivel individual hasta el colectivo. Peter Evans (2002), en su artículo, "*Collective Capabilities, Culture and Amartya Sen's Development as Freedom*", explora el vínculo entre las capacidades individuales y colectivas, argumentando que las primeras dependen de las segundas. En su crítica, se centra en el papel de las colectividades en la valoración y expansión de las capacidades y enfatiza la importancia intrínseca de estas colectividades. Evans explica cómo ciertas colectividades pueden ser medios para lograr capacidades humanas y formular valores, argumentando que las colectividades organizadas (sindicatos, partidos políticos, etc.) son fundamentales (Evans 2002). Incluso afirma que la capacidad de elegirse a sí misma puede ser, en esencia, una capacidad colectiva más que individual. Además de formular valores compartidos, las colectividades también desempeñan un papel en la expansión y el logro de las capacidades humanas para los menos privilegiados, ya que la libertad requiere una acción colectiva. Por lo tanto, la acción colectiva no solo es instrumentalmente valiosa, sino también intrínsecamente importante, porque las mayores satisfacciones en la vida provienen posiblemente de la interacción social con los demás. Por lo tanto, las colectividades pueden determinar las amplias oportunidades disponibles para los individuos y su capacidad para explotar estas oportunidades. A pesar de introducir el concepto de capacidades colectivas, Evans (2002) no lo definió. Otros trabajos, como ser [(Comim y Kuklys 2002), (Ibrahim 2006) y (Ballet, *et al.* 2007)], presentaron algunas definiciones relevantes. Comim y Carey (2001) los ven como aquellas capacidades que solo se pueden lograr socialmente como resultado de la interacción social. Es decir, son más que simplemente la agregación de capacidades individuales (Comim y Kuklys 2002). Ballet *et al.* (2007) también argumentan que una capacidad colectiva es el resultado de las interacciones sociales, y es una estructura compuesta por las diversas estructuras de capacidad personal. Ibrahim (2006) los define como los paquetes funcionales

recién generados que una persona obtiene en virtud de su participación en una colectividad que lo ayudan a lograr una vida “con razones para valorar”. Son generados por la colectividad y sus beneficios se acumulan en la colectividad, en lugar de un solo individuo. Para sintetizar, estas definiciones concuerdan en que las capacidades colectivas no son simplemente la suma o el promedio de las capacidades individuales, sino que son el resultado de la acción colectiva y la interacción social. En esta conceptualización, las estructuras sociales y las colectividades no solo son instrumentalmente importantes para la formación de valores y la agencia humana, sino que también son intrínsecamente valiosas porque conducen a un nuevo conjunto de capacidades que el individuo por sí solo no puede tener ni puede lograr (Ibrahim, 2006). Por lo tanto, las capacidades colectivas son instrumentalmente valoradas e intrínsecamente importantes para el bienestar humano. ¿Por qué las colectividades son intrínsecamente valiosas? Dadas las restricciones a la agencia individual, especialmente entre los pobres, la generación de capacidades humanas puede depender de la agencia colectiva [(Crocker 2008), (Cleaver 2007), (Ibrahim 2008), (Tiwari 2012), (Ibrahim 2014)]. Esto se debe principalmente a que la agencia humana individual da forma y es moldeada por las relaciones sociales y las instituciones (Cleaver 2007). Los individuos que ejercen su albedrío humano lo hacen en pos de cualquier objetivo o valor que él o ella considere importantes (Sen 1985). Crocker (2008) explica que lo importante es que las personas individual y colectivamente conduzcan sus propias vidas, a veces realizando sus propias metas de auto consideración, a veces realizando (o ayudando a realizar) las metas de los demás, y a veces formando intenciones conjuntas y ejerciendo la agencia colectiva. La agencia colectiva es, por lo tanto, un ejercicio de libertades humanas mediante el cual un grupo o una colectividad busca perseguir colectivamente objetivos que van más allá de sus preocupaciones de bienestar individual, lo que resulta en la generación de nuevas capacidades colectivas que cada individuo no habría podido lograr por sí solo. Así es como las capacidades colectivas y la agencia humana están estrechamente vinculadas. El ejercicio de la agencia colectiva y la generación de estas nuevas capacidades pueden permitir a los individuos re-

negociar colectivamente las normas sociales, desafiar las desigualdades estructurales existentes y las relaciones de poder desiguales, promoviendo así el bienestar individual y comunitario.

Entonces, los análisis de capacidades deben tener en cuenta la importancia intrínseca y el papel constitutivo que las colectividades y las estructuras sociales pueden desempeñar en la expansión de las capacidades humanas, tanto a nivel individual como colectivo. Empíricamente, diversos estudiosos presentaron estudios que buscaban aplicar los conceptos de capacidades colectivas y agencia colectiva en la práctica.²

V.4 La importancia de los grupos para las capacidades humanas

Explorando el vínculo entre los grupos y las capacidades, en (Stewart 2005) se enfatiza el papel de los grupos en afectar el bienestar de los individuos. Se argumenta que la sociedad da forma a cada individuo, influyendo en las preferencias y las consiguientes elecciones. Al igual que Sen, se reconoce la multiplicidad de identidades grupales y distingue entre grupos “buenos” y “malos”, destacando las desigualdades horizontales que estos últimos pueden reforzar. Esto, sin embargo, no la disuade de destacar, como (Evans 2002), el papel crucial de la acción colectiva y la formación de grupos, especialmente entre los pobres. Aunque los individuos particulares pueden escapar de la pobreza a través de sus propios esfuerzos, individualmente la mayoría de las personas pobres no tienen ni los activos ni el poder para afectar su situación significativamente mediante tal acción individual. Sin embargo, colectivamente pueden lograr mucho más (Stewart 2005). Heyer *et al.* (2002) diferencian entre diferentes tipos de grupos, por ejemplo, grupos de eficiencia que tienen como objetivo abordar las fallas del mercado; otros grupos que desafían las relaciones de poder existentes; y otros buscan proporcionar beneficios a otros. Por lo tanto, el impacto de la formación de grupos en el bienestar individual depende del tipo de grupo [(Stewart 2005), (Heyer *et al.* 2002), (Thorp *et al.* 2005)]. Al explicar la importancia instrumental de los grupos para el bienestar de los individuos, (Stewart 2005) se basa en algunos ejemplos, como ser (Gooptu

² Ver por ejemplo (Kabeer 2003), (Ibrahim 2008), (Pelenc 2013), (Pelenc *et al.* 2015), (Fernandez-Baldor *et al.* 2012), (Frediani 2010), (Dubois y Trani 2009) (Ibrahim 2017).

2012), (Mahmud 2002), (Kabeer 2003) y (Narayan *et al.* 2000). Explorando por qué y cómo las personas pueden salir de la pobreza, en el trabajo de (Narayan y Petesch 2007) se enfatiza el contar con activos y capacidades colectivas para el empoderamiento, ya que permiten a las personas pobres organizarse y movilizarse para ser reconocidos en sus propios términos, ser representados y hacer oír sus voces. Estas capacidades colectivas, por lo tanto, no solo dan voz a los pobres, sino que también mejoran su identidad colectiva y su autoestima. Así es como no solo son instrumentalmente importantes para mejorar el bienestar humano, sino que también son intrínsecamente valiosos. En resumen, la capacidad de formar tales grupos no es sólo una fuente de capacidades mejoradas, sino una capacidad en sí misma (Stewart 2005). Las capacidades del grupo van mucho más allá de esto: incluyen la forma en que opera el grupo y el impacto resultante en los miembros del grupo y en los demás; son capacidades que pertenecen a grupos a pesar de que los grupos están formados por individuos. Explorando el vínculo entre las capacidades grupales e individuales, Stewart ve a la primera como un determinante de la segunda. Tales críticas buscan dar cuenta de las capacidades grupales y colectivas que resultan de la acción colectiva. Por su parte, Sen también reconoce la importancia de los grupos para las capacidades humanas. Sin embargo, insiste en que son instrumentalmente importantes para expandir las capacidades individuales ya que los individuos pertenecen a grupos diversos y advierte contra la identificación de individuos como pertenecientes a una categoría social y excluirlos de los demás, especialmente cuando los individuos son etiquetados de acuerdo con su religión, raza o etnia (Sen 1999a). Por lo tanto, Sen no acepta el concepto de capacidades grupales, ya que desea celebrar identidades plurales, afiliaciones múltiples y asociaciones diversas, rechazando la necesidad de ver a una persona simplemente como miembro de un grupo social (Sen 2009). Según Sen las influencias sociales pueden sofocar la comprensión de la inequidad y amortiguar la voz de protesta. Si bien se aprecia la importancia de las tradiciones culturales, argumenta, sin embargo, que se debe permitir que las personas decidan libremente qué tradiciones desean o no desean seguir (Sen 1999a). En fin, Amartya Sen es refractario a exagerar el papel de los grupos y las tradiciones culturales,

ya que pueden usarse para anular las libertades y elecciones individuales, reforzando así las faltas de libertad existentes.

V.5 Responsabilidades sociales y la naturaleza interdependiente de las capacidades humanas

Esta sección explora más críticas al EC que enfatizaron el papel de la responsabilidad social en la generación de este nuevo conjunto de capacidades. Dubois *et al.* (2008), por ejemplo, buscaron incorporar lo social dentro de los análisis de capacidades mediante la introducción del concepto de capacidades relacionales. Según los autores la identidad de una persona está determinada por sus relaciones con los demás. Por lo tanto, el concepto de capacidades relacionales se define a través de sus cuatro componentes principales, a saber, 1) la integración en redes, 2) los compromisos voluntarios dentro de la comunidad, 3) las relaciones de amistad y amor, y 4) la valoración de los objetivos de los demás. Este concepto también busca captar un nuevo tipo de capacidades humanas que resultan de las redes sociales, los grupos de voluntariado, la amistad y la valoración de objetivos distintos a los propios. (Ballet *et al.* 2007) también exploran el vínculo entre las capacidades colectivas y la responsabilidad personal, argumentando que esta responsabilidad es esencial para la generación de capacidades colectivas. Explican cómo estas nuevas capacidades resultan de los actos de agencia y compromiso de un individuo. Su análisis amplía la conceptualización de las capacidades colectivas más allá del concepto habitual de capacidad como libertad de elección. Para estos autores una capacidad colectiva es el resultado de las interacciones sociales con especial importancia para la responsabilidad. Al igual que Dubois *et al.* (2008), también especifican tres condiciones principales para la generación de capacidades colectivas, a saber, que (1) se preserven las libertades y los derechos personales; (2) las responsabilidades se encuentran dentro del contexto de las interacciones sociales; y (3) los cambios en la capacidad colectiva pueden ocurrir incluso si las capacidades individuales permanecen sin cambios (ya que dependen de la interacción social, no simplemente de las capacidades individuales). Esta conceptualización demuestra la importancia de las libertades individuales y las responsabilidades persona-

les para la generación de capacidades relacionales. Es importante tener en cuenta que también hay condiciones bajo las cuales se genera este nuevo conjunto de capacidades. Estas condiciones están destinadas a garantizar que las libertades individuales no se vean comprometidas. Así es como se puede refinar el individualismo ético de del EC. La puesta en común de responsabilidades personales puede conducir a la generación de nuevas capacidades colectivas a través del ejercicio de la autolimitación de forma voluntaria para satisfacer las obligaciones de uno hacia los demás (Ballet *et al.* 2007). Estos autores argumentan que para una persona responsable su compromiso adquiere valor dentro de toda una serie de interacciones sociales que dan sentido a esta responsabilidad. Esto lo alentaría a contribuir en constituir una capacidad colectiva para llevar a cabo cosas y alcanzar “estados de ser” que no serían posibles cuando se actúa solo.

Esta crítica indica cómo los individuos pueden participar voluntariamente en acciones que podrían conducir a la realización de las libertades y capacidades de los demás. Dado que la libertad de un sujeto está de alguna manera entrelazada con la de los demás (De Herdt y Deneulin 2007), un análisis de las capacidades humanas es incompleto si no tiene en cuenta estas nuevas capacidades que pueden resultar de las responsabilidades sociales de los individuos y que no se pueden generar si los individuos actúan solos. Otro tipo de capacidad que resulta de la interacción social es la capacidad externa (Foster y Handy 2009). Las capacidades externas describen los casos en que una persona es capaz de lograr funciones adicionales a través de una conexión directa con otra persona. Estas capacidades resaltan la importancia de las relaciones, ya que se generan cuando un individuo tiene acceso a las capacidades de otra persona, en lugar de a través de los propios esfuerzos del individuo. Por ejemplo, si el agricultor “A” comparte información sobre los cultivos con el agricultor “B”, entonces las capacidades del agricultor “B” se mejoran no como resultado de su esfuerzo individual, sino principalmente debido a su amistad con el agricultor “A”. Foster y Handy (2009) afirman que las capacidades recién adquiridas no son capacidades individuales, ya que dependen de manera crucial y contingente de su amistad con el primer agricultor, por lo que la nueva capacidad no es una capacidad individual. Sin embargo, estas capacidades difieren de las mencionadas an-

teriormente en dos aspectos principales. A diferencia de los conceptos anteriores, que abogaban por un nuevo conjunto de capacidades que se generan a nivel colectivo/social, este concepto todavía se centra en el individuo como la unidad básica de análisis. Por lo tanto, respalda plenamente el individualismo ético del EC, enfatizando simplemente la importancia instrumental, en lugar de intrínseca, de las relaciones sociales en la generación de nuevas capacidades individuales. Dado que este concepto respalda el individualismo ético del enfoque de capacidad, ha sido adoptado por Sen (2009), quien argumentó que obviamente no hay prohibición de tomar nota de tales capacidades interrelacionadas, puesto que el argumento para tomar nota puede ser bastante fuerte. Sin embargo, a diferencia de las capacidades grupales o colectivas, las capacidades externas no dependen de la existencia de un grupo o colectividad. No existen ni perecen con el grupo; en cambio, dependen de las redes sociales que tienen los individuos. Por lo tanto, la ayuda que el agricultor "A" recibió del agricultor "B" puede considerarse un factor de conversión social, en lugar de un nuevo conjunto de capacidades que se generó a nivel colectivo. Los beneficios de tal ayuda se acumularon para el agricultor individual, en lugar de para la colectividad en general. Esta crítica, si bien explica la importancia de las redes sociales en la generación de capacidades humanas, no extiende el análisis de las capacidades humanas desde el individuo hasta la colectividad, como lo hicieron las anteriores.

VI. Principales respuestas a las críticas

En respuesta a los intentos de ampliar la base informativa del enfoque de capacidad del individuo a la colectividad, varios académicos e investigadores incluido el propio Sen, han reafirmado que el individuo debe seguir siendo la única unidad de preocupación moral dentro del enfoque.

En su respuesta al trabajo de (Evans 2002), Sen (2002a) afirma que debe estar en desacuerdo con Evans en su uso del término "capacidades colectivas". Aunque Sen afirma que la perspectiva de las capacidades puede ser utilizada en diferentes niveles, no acepta el concepto de capacidades colectivas, porque las capacidades son vistas principalmente como atributos de las personas. A pesar de reconocer la importancia de las estructuras sociales para las capacidades humanas, Sen prefiere etiquetar aquellas

capacidades que resultan de la acción colectiva como “capacidades individuales socialmente dependientes”. Estas se definen como aquellas capacidades que dependen de las interacciones sociales con los demás (Sen 2002a). Stewart y Deneulin (2002) desafían este concepto argumentando que las personas están condicionadas socialmente, influenciadas por sus antecedentes y por las normas sociales, por lo que nadie es verdaderamente independiente de las influencias de la sociedad en la que vive. Si todas las capacidades individuales están de una manera u otra socialmente condicionadas, el valor añadido del concepto de “capacidades individuales socialmente dependientes” sigue sin estar claro.

Para Sen, las capacidades individuales socialmente dependientes deben distinguirse de lo que son capacidades colectivas “genuinamente”, es decir, aquellas capacidades que se relacionan con la humanidad en general. Según (Sen 2002a), estas últimas son capacidades que no están dentro de la capacidad de ningún individuo, y la posibilidad de alcanzarlas no es parte del conjunto de capacidades de ningún individuo. Por lo tanto, una lectura más profunda de la crítica de Sen al concepto de capacidades colectivas puede revelar que, de hecho, no rechaza el concepto por completo, sino que lo refina. A través de los ejemplos que presenta, Sen parece definir implícitamente las capacidades colectivas como aquellas capacidades que no están en la capacidad de ningún individuo, es decir, son capacidades que ningún individuo puede lograr, como la capacidad de erradicar la mortalidad infantil. No explica, sin embargo, por qué las capacidades colectivas que resultan de tal acción global difieren de las generadas a través de la movilización comunitaria o la formación de grupos. A pesar de este refinamiento, el enfoque de Sen reitera que la principal unidad de preocupación moral en el EC debe seguir siendo el individuo y su bienestar. Explorando el vínculo entre las capacidades, los individuos y las comunidades, explica que no hay ninguna razón analítica particular por la que las capacidades grupales deben ser excluidos a priori del discurso sobre la justicia en sus respectivas sociedades, o en el mundo (Sen 2009). Al valorar la capacidad de una persona para participar en la vida de la sociedad, hay una valoración implícita de la vida de la sociedad misma, y ese es un aspecto lo suficientemente importante de la perspectiva de la capacidad. Sen reconoce

la interdependencia entre las capacidades individuales y las estructuras sociales; sin embargo, es reacio a incluir estas estructuras como una unidad de evaluación separada o adicional dentro del EC. Por eso subraya la necesidad de distinguir adecuadamente entre las características individuales que se utilizan en el EC y las influencias sociales que operan sobre ellas. Robeyns (2017) también explica que al evaluar diferentes arreglos sociales, solo nos interesan los efectos de esos acuerdos en los individuos. Por lo tanto, a pesar de reconocer estas influencias sociales, dentro del enfoque, el individuo debe permanecer como la única unidad de evaluación y preocupación moral. Reafirmando al individuo como la única unidad de evaluación dentro del enfoque de capacidad, Alkire (2008) también presenta dos argumentos en contra del enfoque en grupos y colectividades en el EC. Primero, argumenta que el enfoque en los grupos podría enmascarar las desigualdades, justificar la opresión y reforzar las relaciones de poder desiguales dentro de estos grupos, restringiendo así las capacidades y opciones individuales. En segundo lugar, Alkire también critica el concepto de capacidades colectivas, ya que asume que cada miembro del grupo o colectividad que disfrutó de esas capacidades las valoró (Alkire 2008). Hace hincapié en el impacto diverso de las colectividades en las capacidades de los individuos y explica que una afirmación de que una estructura o grupo proporcionó una capacidad colectiva puede pasar por alto algunas desventajas o heterogeneidades significativas. Stewart (2005) reconoce que los beneficios generados por los grupos podrían no estar distribuidos equitativamente entre sus miembros. Sin embargo, argumenta que estas dificultades no deben utilizarse para negar la importancia de examinar y evaluar las capacidades de los grupos. Además, el concepto ha sido criticado debido al impacto negativo potencial de la afiliación grupal, las limitaciones a la formación de grupos entre los pobres; y la naturaleza excluyente de algunos grupos, ya que un grupo puede tener un papel de consolidación dentro de ese grupo al tiempo que fomenta un tratamiento bastante severo de los no miembros (Sen 2004). Aunque la formación de grupos entre los pobres tiene un gran potencial para permitir a los miembros alcanzar sus metas (Thorp *et al.* 2005), no es fácil debido a que los mismos pueden no estar capacitados en la formación de grupos (Stewart

2005). Mientras que algunos grupos pueden nutrir el sentido de afiliación y pertenencia, otros pueden fomentar prácticas excluyentes explotadoras que conducen al conflicto social (Cleaver 1999).³

Sin embargo, estas prácticas excluyentes y coercitivas no deben socavar el papel potencial que las colectividades pueden desempeñar en la mejora de las capacidades humanas. Además, las diversas limitaciones a la acción colectiva y la formación de grupos entre los pobres, como su falta de activos y recursos, también pueden actuar como incentivos para que mejoren sus capacidades humanas a través de una colectividad. Por lo tanto, es necesario crear un entorno propicio para proporcionar a los pobres las herramientas y la voz para salir de la pobreza (Rao y Walton 2004). Tal entorno de apoyo puede proporcionarse a través de colectividades y grupos como las asociaciones de crédito y ahorro (Stewart 2005). Por lo tanto, el debate no es si las colectividades y los grupos pueden expandir las capacidades humanas o no. El desafío es identificar las condiciones y los criterios bajo los cuales se pueden generar estas capacidades sin comprometer las libertades de los individuos, siendo orientadas a los agentes, libres, voluntarias y de naturaleza “empoderadora” que generen beneficios que se acumulen para el individuo y la colectividad en general, además de afectar las percepciones del individuo sobre sí mismo y su sentido de responsabilidad hacia los demás (Ibrahim 2013).

El debate sobre el individualismo y el enfoque de la capacidad es, por lo tanto, fundamental. El nuevo conjunto propuesto de capacidades que se genera a través de colectividades o grupos, no desafía completamente el enfoque del EC en las capacidades individuales. En cambio, agrega otra unidad de preocupación moral, la colectividad o las capacidades grupales, para reconocer el papel intrínseco que algunas de estas estructuras sociales pueden desempeñar en la mejora del bienestar humano, tanto a nivel individual como colectivo. Este nuevo conjunto de capacidades que surge de la interacción social es simplemente inalcanzable por un solo individuo y, por lo tanto, no puede ser capturado si la única unidad de preocupación moral sigue siendo el individuo. Por lo tanto, estas capacidades colecti-

3 Para estudios empíricos del lado coercitivo de las capacidades colectivas ver (Schaff 2010) y (Godfrey-Wood y Mamani-Vargas 2017).

vas son tan importantes como las individuales, ya que también pueden proporcionar las condiciones para que las vidas individuales progresen (Deneulin 2008).

VII. Conclusión

El individualismo y el enfoque de la capacidad son un debate central en la literatura sobre desarrollo humano. El enfoque en el individuo como la única unidad de preocupación moral descuida la importancia intrínseca de las estructuras sociales, instituciones y grupos para el bienestar humano. En este capítulo se examina el tipo de individualismo adoptado por el enfoque de la capacidad. Al revisar los trabajos de Sen y Nussbaum, también se explicó cómo lo “social” se ha conceptualizado dentro del enfoque a través de su enfoque en la agencia humana, su énfasis en los actos de simpatía y compromiso, y su preocupación por la afiliación y “aparecer en público sin sentimiento de vergüenza”. Este trabajo argumentó la necesidad de dar cuenta de un nuevo conjunto de capacidades que solo se genera a través de la interacción social y la acción colectiva. Revisó críticamente varios ejemplos de estas capacidades. Estas críticas enfatizaron principalmente el valor intrínseco de las estructuras sociales, institucionales y colectivas para las capacidades humanas. Asimismo, presentó y discutió las respuestas a estas críticas, y señaló el nuevo conjunto de capacidades que se genera a través de la agencia colectiva y es inalcanzable para individuos individuales. De esta manera, dio cuenta de aquellas capacidades que se generan a nivel colectivo, sin sacrificar necesariamente la preocupación primaria del EC con las capacidades individuales.

Bibliografía

- Alkire, S. (2002). Dimensions of Human Development. *World Development* (30/2), 181–205.
- Alkire, S. (2008). Using the Capability Approach: Prospective and Evaluative Analyses. En F. Comim, M. Qizilbash, y S. Alkire, *The Capability Approach: Concepts, Measures and Application* (págs. 26-50). Cambridge University Press.
- Ballet, J., Dubois, J. L., y Mahieu, F. R. (2007). Responsibility for Each Other's Freedom: Agency as the Source of Collective Capability. *Journal of Human Development*(8/2), 185–201.
- Bhargava, R. (1992). *Individualism in the Social Sciences*. Oxford: Clarendon Press.
- Cleaver, F. (1999). Paradoxes of Participation: Questioning Participatory Approaches to Development. *Journal of International Development*(11/4), 597–612.
- Cleaver, F. (2007). Understanding Agency in Collective Action. *Journal of Human Development*(8/2), 223-244.
- Comim, F., y Carey, F. (2001). Social Capital and the Capability Approach: Are Putnam and Sen Incompatible Bedfellows? *Paper presented at the 13th Annual EAEPE Conference, Comparing Economic Institutions*. Siena.
- Comim, F., y Kuklys, W. (2002). *Is Poverty about Poor Individuals?* Mimeo. University of Cambridge.
- Crocker, D. (2008). *Ethics of Global Development: Agency, Capability, and Deliberative Democracy*. Cambridge University Press.
- Cummins, R. A. (1996). Domains of Life Satisfaction: An Attempt to Order Chaos. *Social Indicators Research*(38/3), 303–328.
- De Herdt, T., y Deneulin, S. (2007). 'Guest Editors' Introduction'. *Journal of Human Development*(8/2), 179–183.
- Deneulin, S. (2008). Beyond Individual Freedom and Agency: Structures of Living Together in the Capability Approach. En F. Comim, M. Qizilbash, y S. Alkire, *The Capability Approach: Concepts, Measures and Application* (págs. 105–124). Cambridge University Press.
- Drèze, J., y Sen, A. (2002). *India: Development and Participation*. Oxford University Press.
- Dubois, J. L., y Trani, J. F. (2009). Extending the Capability Paradigm to Address the Complexity of Disability. *European Journal of Disability Research*(3/3), 192–218.
- Dubois, J. L., Lompo, K., Giraud, G., y Renouard, C. (2008). The Relational Capability: Theory and Empirical Evidence in Nigeria. *Paper presented at the Human Development and Capability Association conference*. New Delhi.
- Evans, P. (2002). Collective Capabilities, Culture and Amartya Sen's Development as Freedom. *Studies in Comparative International Development*(37/2), 54-60.
- Fernandez-Baldor, A., Hueso, A., y Boni, A. (2012). From Individuality to Collectivity: The Challenges for Technology-Oriented Development Projects. En I. Oosterlaken, y J. Hoven, *The Capability Approach: Technology and Design* (págs. 135-152). London: Springer.
-

- Finnis, J. (1997). Commensuration and Public Reason . En R. Chang, *Incommensurability, Incomparability, and Practical Reason* (págs. 215–233). Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Foster, J., y Handy, C. (2009). External Capabilities. En K. Basu, y R. Kanbur, *Arguments for a Better World: Essays in Honor of Amartya Sen*. (Vol. I, págs. 362–374). Oxford University Press.
- Frediani, A. A. (2010). Sen's Capability Approach as a Framework to the Practice of Development. *Development in Practice*(20/2), 173–187.
- Gaspar, D., y Van Staeveren, I. (2003). Development as Freedom – and as What Else? *Feminist Economics*(9/2–3), 137-161.
- Godfrey-Wood, R., y Mamani-Vargas, G. (2017). The Coercive Side of Collective Capabilities: Evidence from the Bolivian Altiplano. *Journal of Human Development and Capabilities*(18/1), 75–88.
- Gooptu, N. (2012). SexWorkers in Calcutta and the Dynamics of Collective Action: Political Activism, Community Identity and Group Behaviour. En J. Heyer, F. Stewart, y R. Thorp, *Group Behaviour and Development: Is the Market Destroying Cooperation?* (págs. 227–252). Oxford University Press.
- Gore, C. (1997). Irreducible Social Goods and the Informational Basis of Amartya Sen's Capability Approach. *Journal of International Development*(9/2), 235-250.
- Green, M., Harmacek, J., y Krylova, P. (2020). *Indice de progreso social 2020*. socialprogress.org.
- Grisez, G., Boyle, J., y Finnis, J. (1987). Practical Principles, Moral Truth and Ultimate Ends. *American Journal of Jurisprudence*(32), 99-151.
- Haq, M. (1995). *Reflections on Human Development*. Oxford University Press.
- Heyer, J., Stewart, F., y Thorp, R. (2002). *Group Behaviour and Development: Is the Market Destroying Cooperation?* . Oxford University Press.
- Ibrahim, S. (2006). From Individual to Collective Capabilities: The Capability Approach as a Conceptual Framework for Self-Help. *Journal of Human Development*(7/3), 398–416.
- Ibrahim, S. (2008). Collective Agency: Wider Freedoms and New Capabilities through Self-Help. En J.-L. Dubois, A. Brouillet, P. Bakhshi, y S. Duray-Soudron, *Repenser l'action collective: Une approche par les capacités* (págs. 61–81). Paris: l'Harmattan.
- Ibrahim, S. (2013). Collective Capabilities: What Are They and Why Are They Important? . *Maiyteree*(22), 4–8.
- Ibrahim, S. (2014). The Dynamics of Collective Agency in Practice: Women's Fight against FGM. En S. Ibrahim, y M. Tiwari, *The Capability Approach: From Theory to Practice* (págs. 52-72). Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- Ibrahim, S. (2017). How to Build Collective Capabilities: The 3 C-Model for Grassroots-Led Development. *Journal of Human Development and Capabilities*, 1-26.
- Kabeer, N. (2003). *Making Rights Work for the Poor: Nijera Kori and the Construction of "Collective Capabilities" in Rural Bangladesh*. Working Paper series, 200. Brighton: IDS.
-

-
- Mahmud, S. (2002). Informal Women's Groups in Rural Bangladesh: Operation and Outcomes. En J. Heyer, F. Stewart, y R. Thorp, *Group Behaviour and Development: Is the Market Destroying Cooperation?* (págs. 209–226). Oxford University Press.
- Max-Neef, M. (1993). *Human Scale Development: Conception, Application, and Further Reflections*. London: Apex Press.
- Meadows, D., Meadows, D., Randers, J., y Behrens, W. (1972). *Los límites del crecimiento: informe al club de Roma sobre el predicamento de la Humanidad*. MIT.
- Narayan, D., y Petesch, P. (2007). *Moving Out of Poverty. Vol. I: Cross-Disciplinary Perspectives on Mobility*. Washington, DC: Palgrave Macmillan/World Bank.
- Narayan, D., Patel, R., Schafft, K., Rademacher, A., y Koch-Schulte, S. (2000). *Voices of the Poor: Can Anyone Hear Us?*. Washington, DC: World Bank.
- Nordhaus, W., y Tobin, J. (1972). Is Growth Obsolete? En *Economic Research: Retrospect and Prospect, Volume 5, Economic Growth* (págs. 1-80).
- Nussbaum, M. C. (2000). *Women and Human Development: The Capabilities Approach*. Cambridge University Press.
- Nussbaum, M. C. (2011). *Creating Capabilities: The Human Development Approach*. Cambridge, MA.: Harvard University Press.
- Osberg, L., y Sharpe, A. (2010). The Index of Economic Well-Being. *Challenge*, 53(4), 25-42.
- Pelenc, J. L. (2013). Sustainable Human Development and the Capability Approach: Integrating Environment, Responsibility and Collective Agency. *Journal of Human Development and Capabilities*(14/1), 77-94.
- Pelenc, J., Bazile, D., y Ceruti, C. (2015). Collective Capability and Collective Agency for Sustainability: A Case Study. *Ecological Economics*(118), 226-239.
- PNUD. (1990). *Human Development Report*. Oxford University Press.
- Rao, V., y Walton, M. (2004). *Culture and Public Action*. Stanford University Press.
- Rawls, J. (1972). *A Theory of Justice*. Oxford University Press.
- Robeyns, I. (2005). The Capability Approach: A Theoretical Survey. *Journal of Human Development*(6/1), 93-114.
- Robeyns, I. (2008). Sen's Capability Approach and Feminist Concerns. En F. Comim, M. Qizilbash, y S. Alkire, *The Capability Approach: Concepts, Measures and Applications* (págs. 82–104). Cambridge University Press.
- Robeyns, I. (2017). *Wellbeing, Freedom and Social Justice: The Capability Approach Re-Examined*. Cambridge: OpenBook Publishers.
- Schaff, R. (2010). Do Groups Matter? Using a Wellbeing Framework to Understand Collective Activities in Northeast Thailand. *Oxford Development Studies*(38/2), 241–257.
- Seers, D. (1969). The Meaning of Development. *International Development Review*, 11(4).
- Sen, A. (1982). *Choice, Welfare and Measurement*. Oxford: Basil Blackwell.
- Sen, A. (1985). Well-Being, Agency and Freedom: The Dewey Lectures 1984. *Journal of Philosophy*(82/4), 169–221.
-

- Sen, A. (1987). *On Ethics and Economics*. Oxford: Basil Blackwell.
- Sen, A. (1993). Capability and Well-Being. En M. Nussbaum, y A. Sen, *The Quality of Life*. (págs. 30-53). Oxford University Press.
- Sen, A. (1999a). *Development as Freedom*. Oxford University Press.
- Sen, A. (1999b). *Reason before Identity. The Romanes Lecture for 1998*. . Oxford University Press.
- Sen, A. (2002a). Response to Commentaries. *Studies in Comparative International Development*(37/2), 78-86.
- Sen, A. (2002b). *Rationality and Freedom*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Sen, A. (2009). *The Idea of Justice*. London: Allen Lane.
- Stewart, F. (2005). Groups and Capabilities. *Journal of Human Development*(6/2), 185-204.
- Stewart, F., y Deneulin, S. (2002). 'Amartya Sen's Contribution to Development Thinking'. *Studies in Comparative International Development*(37/2), 61-70.
- Stiglitz, J., Sen, A., y Fitoussi, J. (2011). *The Measurement of Economic Performance and Social Progress Revisited*. Centre de recherche en économie de Sciences Po, Paris.
- Taylor, C. (1990). Irreducibly Social Goods . En G. Brennan, y C. Walsh, *Rationality, Individualism and Public Policy* (págs. 45-63). Canberra: Australian National University .
- Thorp, R., Stewart, F., y Heyer, J. (2005). When and How Far Is Group Formation a Route Out of Chronic Poverty? *World Development* (33/6), 907-920.
- Tiwari, M. a. (2012). Sustainable Human Development at Grassroots: Different Contexts, Similar Ingredients? . *Oxford Development Studies*(40/1), 69-85.
-